

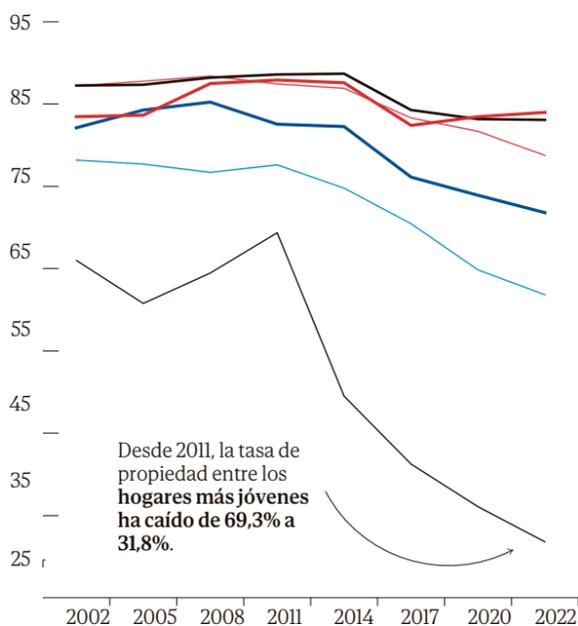


# ACTUALIDAD ECONÓMICA

## PORCENTAJE DE HOGARES QUE SON PROPIETARIOS DE SU VIVIENDA PRINCIPAL

Datos en %

— < 35 años — 35 y 44 años — 45 y 54  
— 55 y 64 — 65 y 74 — >75

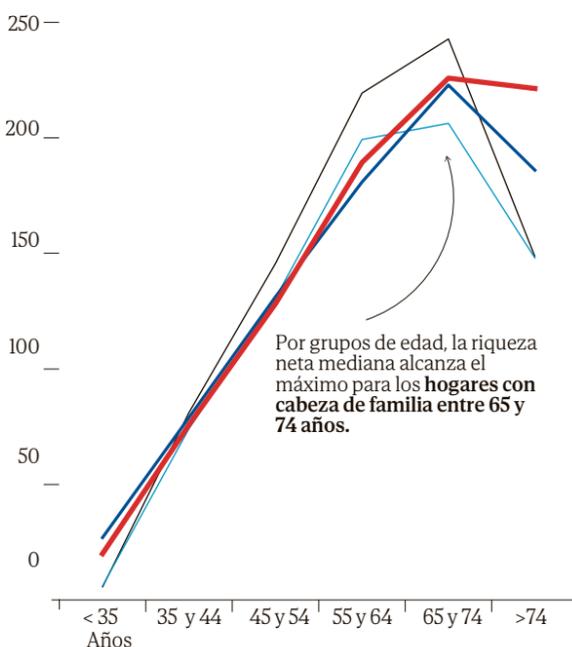


FUENTE: Banco de España.

## RIQUEZA NETA MEDIANA POR GRUPOS DE EDAD DEL CABEZA DE FAMILIA

Miles de € (2022)

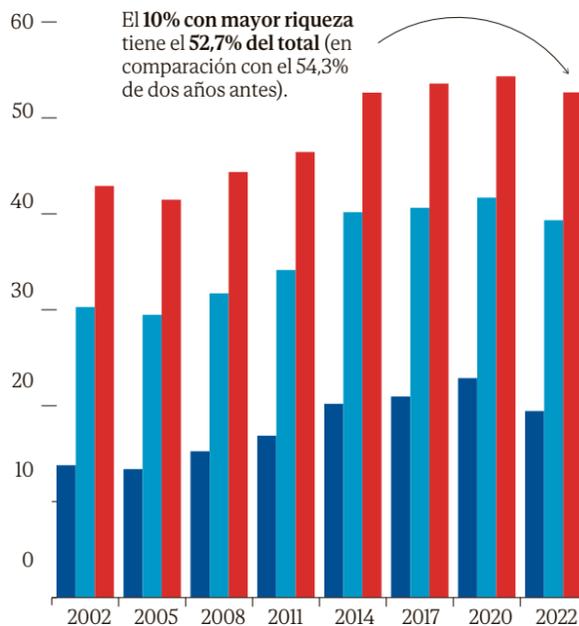
— 2014 — 2017 — 2020 — 2022



## RIQUEZA NETA QUE DETENTA LOS HOGARES MÁS RICOS

Datos en %

■ top 1% ■ top 5% ■ top 10%



M.V. / EL MUNDO

# Jóvenes un 25% más pobres

- La riqueza neta de los menores de 35 años se desplomó entre 2020 y 2022, según el Banco de España
- Los mayores de 75 años la dispararon y aumentan la brecha de desigualdad en favor de los jubilados

DANIEL VIAÑA MADRID

Los jóvenes son sensiblemente más pobres que en 2020 y la riqueza de los mayores de 75 años se ha disparado respecto a hace dos años. Además, los menores de 35 años tienen graves problemas para acceder a una vivienda en propiedad, y ya sólo un 31% de los mismos tiene una casa cuando una década atrás la cifra rozaba el 70%.

Son las conclusiones que arroja la última edición de la Encuesta Financiera y Familiar del Banco de España, referente a 2022, y en la que se ponen cifras concretas a esa pérdida de riqueza de los jóvenes y el progreso de los más mayores. El último dato de riqueza neta mediana de los menores de 35 años es de apenas 20.000 euros, mientras que en 2020 esta diferencia entre los activos (reales y financieros) y las deudas era de 27.000 euros. Esto es, se ha producido una caída del 25%.

En cambio, los mayores de 75 años han elevado su riqueza mediana de 186.000 euros a algo más de 221.000 euros. Un incremento, por lo tanto, de casi un 20%. Pero es que, además, este grupo de edad ha roto una constante que se observaba desde los datos de 2014: apenas hay ya diferencia en riqueza neta entre ellos y los ciudadanos de entre 65 y 74 años.

Históricamente, estos últimos han sido, con diferencia, el grupo con mayor riqueza seguidos por los que tenían entre 55 y 64 años. Sin embargo, los más mayores han conseguido

no sólo cambiar esta situación sino que, además, quedarse muy cerca de los 226.000 euros de riqueza mediana que acumulan los que están entre 65 y 74 años. Y, con ello, han asentado todavía más a los jubilados como el grupo más rico de España y aumentar, todavía más, la brecha de desigualdad con las generaciones más jóvenes.

En este proceso se intuyen como fundamentales los sucesivos e im-

portantes incrementos de las pensiones que ha decretado el Gobierno; la baja calidad y remuneración de los empleos que tiene buena parte de la sociedad más joven; y, por supuesto, esa dificultad para acceder a la vivienda en contraposición con la acumulación de inmuebles que registran las generaciones más mayores.

Sobre ese aspecto concreto, el equipo de Economía y Estadística que dirige Ángel Gavilán constata que,

en comparación con 2020 «se observan caídas generalizadas en este porcentaje en casi todos los grupos, especialmente acusadas entre los hogares cuyo cabeza de familia era menor de 35 años [4,2 puntos porcentuales], los hogares de las dos quintas inferiores de la renta [3,1 pp y 6,1 pp], y aquellos de las dos quintas inferiores de la riqueza neta [4,8 pp y 3,1 pp en la última y penúltima quintas, respectivamente]».

Pero si se amplía el periodo a observar, las conclusiones son todavía más relevantes. «Cabe destacar que la tasa de propiedad de los hogares más jóvenes ha caído de forma acumulada desde 2011 en 37 pp, pasando del 69,3% al 31,8%, mientras que para el total de la población esta caída ha sido de algo más de 10 puntos porcentuales». El dato es sin duda demoledor, e incluso si se avanza un poco más en el tramo de edad la caída es igualmente visible. Así, en los hogares de entre 35 y 44 años la tasa de propiedad superaba el 75% en 2011, mientras que en 2022 el dato está por debajo del 65%. En cambio, entre los mayores de 65 años y también los que superan los 75 años, en cambio la tasa se ha mantenido estable en torno al 85% ya no sólo desde 2011, sino incluso desde comienzos de siglo.

Las recesiones, por lo tanto, apenas han afectado a los más mayores mientras que han golpeado con durezas a los más jóvenes. Las recesiones, y las limitaciones en la concesión de hipotecas que aplicaron los bancos tras la crisis financiera. La dificultad de aportar un 20% del precio de la vivienda para poder recibir un crédito hipotecario, además de los limitados sueldos, vuelven a contrastar con las facilidades que existían en el pasado con hipotecas por el 100% del precio de la vivienda así como el mayor poder adquisitivo existente en la primera década de siglo.

## España presiona en Bruselas para evitar el procedimiento por déficit

La Comisión decidirá en un mes, tras las elecciones europeas

PABLO R. SUANZES BRUSELAS  
CORRESPONSAL

El Gobierno español multiplica estos días la presión a la Comisión Europea para evitar un procedimiento de déficit excesivo. Lo hace el ministro Carlos Cuerpo, que el lunes se reunió en bilateral con el comisario Paolo Gentiloni y el jueves estará de nuevo en Bruselas. Lo hace la representación permanente de España ante la UE y el propio Josep Borrell, alto representante para la Política Exterior, pero también vicepresidente comunitario. La decisión se tomará el próximo 19 de junio, tras las elecciones europeas, pero uno de los

factores decisivos se conocerá hoy mismo, cuando la Comisión publique sus previsiones macroeconómicas de primavera, en las que alineará sus cálculos con los del Ejecutivo español, que prevé e insiste en que 2024 acabará con un desequilibrio en las cuentas del 3%, perfectamente ajustado a las normas.

Este año es particular por las nuevas reglas fiscales y porque tras estar en coma desde la pandemia se recupera la esencia rigorista del Pacto de Estabilidad. En junio, la Comisión Europea debería abrir un procedimiento de déficit excesivo a entre 11 y 13 países, ya que el dato a tener en cuenta es el del cie-

rra de 2023. España, por ejemplo, tuvo un 3,6%. Pero tras un lustro atípico no está claro cómo se van a ejecutar las reglas, y se admite que habrá una parte subjetiva.

«El umbral y el criterio para los procedimientos de déficit excesivo es el 3% del PIB [en 2023], pero al mismo tiempo existe la posibilidad, en los casos en los que la diferencia sea cercana y temporal, de tener en cuenta una serie de factores relevantes que puede llevar a la conclusión de no abrir el expediente. Es un análisis que haremos en los próximos meses», reiteró este martes el vicepresidente Valdis Dombrovskis.